

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0377

Villavicencio, **19 SEP 2017**

| | |
|-------------------|---|
| MEDIO DE CONTROL: | REPARACIÓN DIRECTA |
| DEMANDANTE: | ORLANDO TORRES ROJAS, ADELA PATRICIA RUÍZ SABOGAL Y ANA SOFÍA ROJAS DE TORRES |
| DEMANDADO: | CORMACARENA |
| EXPEDIENTE: | 50001-23-33-000-2014-00302-00 |

Teniendo en cuenta que por Auto de Trámite No. 0218 de 11 de septiembre de 2017 se fijó fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial el día 21 de noviembre de 2017 a las 08:00 a.m., data y hora para la cual ya había sido agendada audiencia inicial dentro del proceso radicado No. 50001-23-33-000-2014-00365-00, se procede a fijar nueva fecha para realizar la diligencia,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia inicial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 180 del CPACA, el veintinueve (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las 10:00 a.m.

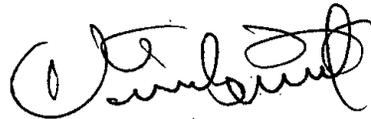
SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.3.

TERCERO: ÍNSTESE a la entidad accionada, a fin de que adopte las medidas que sean necesarias para que el apoderado judicial que sea designado para asistir a la audiencia, ostente facultades para representarla en las distintas fases de que trata el artículo 180 del CPACA, razón por la que se hará necesario que al momento de agotar la etapa de

conciliación de que trata el numeral 8º, aporte las respectivas actas del Comité de Conciliación que lo faculten para sentar postura en uno u otro sentido.

CUARTO: Adviértase a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 29 de septiembre de 2017, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la Audiencia Inicial señalada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



NILCE BONILLA ESCOBAR
Magistrada